

## **BASES LEGALES PARA LA PROMOCIÓN**

Paramount Spain S.L.U. (en adelante, "PARAMOUNT"), con CIF B79098661y domicilio en la C/ Albacete, 3, Planta Baja C.P. 28027 Madrid ESPAÑA Telf.+34 91.3225800. Y KINEPOLIS GROUP NV, (en adelante "KINEPOLIS" con domicilio social en Eeuwfeestlaan 20, 1020 Bruselas, y número fiscal BE 0415.928.179 realizarán una promoción bajo el nombre "CEMENTERIO DE ANIMALES" (en adelante, la "Promoción"), la cual se registrá con arreglo a las presentes bases legales (en adelante, las "Bases").

### **1. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción tendrá vigencia desde el 28 de marzo del 2019 al 30 de abril del 2019, fecha en que se cierra el plazo de participación.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de PARAMOUNT fuera preciso aplazar o modificar la duración de la Promoción, o anular o repetir la misma, este hecho se notificará en la web de KINEPOLIS.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL**

La Promoción es válida en todo el Territorio Español.

### **3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador. PARAMOUNT se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en la Promoción están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la Promoción y la liberación de PARAMOUNT de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes Bases se encuentran disponibles en la página de Web de KINEPOLIS y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

### **4. MECANICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar debes de ser miembro del Grupo de Amigos de Kinopolis, ver la película en un cine de KINEPOLIS y acceder a la web de KINEPOLIS para contestar a una pregunta de la película "Cementerio de Animales" *¿A quién traerías de la muerte aún a sabiendas que a veces es mejor seguir muerto?*

Los usuarios solo podrán participar en una ocasión; solo una participación que envíen será tenida en cuenta para la selección del ganador y suplentes y deben ser miembro del Grupo de Amigos de Kinopolis.

PARAMOUNT y KINEPOLIS se reserva el derecho de no entregar el premio a cualquiera que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

## **5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

- Podrán participar en esta promoción todas aquellas personas físicas que no tengan relación alguna, directa o indirecta, con las empresas que realizan esta promoción
- Ser mayor de edad.
- Residente en territorio español
- Cumplir los requisitos recogidos en la anterior cláusula en cuanto a mecánica de participación en la promoción.
- No utilizar la presente Promoción para:
  - difundir ideas políticas o religiosas;
  - promover injurias y/o calumnias frente a terceros;
  - usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo;
  - publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción.

Asimismo, PARAMOUNT, se reserva el derecho de suprimir y ocultar cualquier comentario que considere que no respeta las Bases explicitadas de este concurso.

## **6. SELECCIÓN DE GANADOR**

La elección del ganador se realizará entre todos los participantes que hayan cumplido los requisitos expuestos en estas bases. Se elegirá mediante un jurado de KINEPOLIS, 1 ganador y 3 suplentes por la respuesta más original.

La fecha de la selección será el 7 de mayo del 2019

Todos los participantes de esta promoción entrarán en un concurso de:  
UN VIAJE A PORTLAND, para dos adultos mayores de 18 años, de un coste aproximado de 6.000€

## **7. DECLARACIÓN DE GANADORES**

Se contactará a partir del 8 de mayo del 2019 con el afortunado a través de correo electrónico. El ganador deberá responder a tal mensaje en un plazo máximo de 1 semana desde su envío con la siguiente información (enviada a la dirección de correo electrónico que se le indique):

Conformidad y aceptación expresa del premio o renuncia igualmente expresa al mismo (no serán válidas aceptaciones condicionadas o limitadas). En el caso de renuncia, no será necesario que remita los datos y documentos que se señalan en los siguientes puntos:

- Nombre, apellidos y dirección completa del ganador, nombre y apellidos del acompañante.
- Fotocopia escaneada del DNI / NIE del ganador y su acompañante para corroborar que el usuario cumple con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- Un teléfono de contacto con el fin de agilizar los trámites en relación con la gestión y organización del premio.
- Entrada de Cementerio de Animales de KINEPOLIS emitida dentro del periodo promocional. No serán válidas las entradas a precio 0€
- En caso de que no haya respuesta al mensaje de comunicación del premio en el plazo de 48 hrs, PARAMOUNT/KINEPOLIS podrán cancelar dicha entrega y otorgar el premio al primer suplente o declarar desierto el concurso si ninguno de los dos suplentes lo aceptasen o no contestaran al correo.

Una vez comprobados que se cumplen todos los requisitos fijados en las Bases, KINEPOLIS comunicará igualmente por correo electrónico la declaración de ganador del concurso al interesado agraciado.

En el supuesto de que KINEPOLIS estime oportuno, el nombre del ganador podrá ser publicado por PARAMOUNT y KINEPOLIS en sus diferentes plataformas digitales como pueden ser sus web o sus páginas sociales, de acuerdo con la cláusula de protección de datos de las presentes Bases.

## 8. PREMIO

El ganador recibirá el premio que consiste en UN VIAJE A PORTLAND, para dos adultos mayores de 18 años.

Incluye:

- Vuelos económicos para dos adultos (mayores de 18 años) a Portland Maine, EE. UU. Desde Madrid capital del ganador.
- 4 noches en el hotel más encantado de Maine, 3.5 \* The Captain Fairfield Inn en Kennebunkport en una habitación doble, con desayuno incluido.
- Alquiler de coche 5 días con GPS y \$ 150 de gasolina.
- Visita al aterrador cementerio de mascotas que inspiró la historia con su propio 'Judd'; Un experto en el mundo del terror que ha trabajado en el campo durante más de 40 años.
- Formar un equipo con un investigador paranormal profesional y participar en una noche trepidante cazando en un cementerio de mascotas.
- Realizar un relajante paseo privado de 1 hora por el cementerio más embrujado y antiguo de Maine con un guía personal
- Cena con los muertos en el restaurante más encantado de Portland
- Seguro de viaje, comunicaciones ganadoras de premios con Octopi en su idioma nativo y gestión y coordinación de Octopi

Condiciones del premio:

- El ganador y acompañante deben viajar al mismo tiempo con el mismo itinerario;
- Se deberá viajar entre el 5 de abril de 2019 y el 5 de abril de 2020. No se permiten viajes entre el 13 de abril de 2019 y el 29 de abril de 2019 y entre el 15 de diciembre de 2019 y el 10 de enero de 2020, o los meses de junio, julio y agosto.
- El ganador debe reservar su viaje con una antelación mínima de noventa (90) días con el agente de viajes. Y deberán proporcionar una copia de su pasaporte al Agente de viajes para reservar el Premio.
- una vez que el agente de viajes reciba los formularios de reserva firmados, no se permitirán cambios;
- El Agente de viajes se esforzará por adaptarse a las preferencias de fecha de viaje especificadas por el ganador del Premio, pero todos los viajes están sujetos a disponibilidad. Los vuelos pueden ser indirectos y no se permiten escalas ni extensiones del viaje. Las actividades a las que se hace referencia este documento están sujetas a disponibilidad en el momento de la reserva y se pueden ofrecer alternativas de igual o mayor valor, dependiendo de la disponibilidad.
- El ganador y acompañante deben cumplir con todas las recomendaciones, reglas, políticas o requisitos o la participación de las empresas y lugares respectivos que brindan las actividades (por ejemplo, incluidos, entre otros, los requisitos de salud física y las normas o leyes con respecto al consumo de alcohol), que el agente comunicará al ganador y acompañante.

- El alojamiento en el hotel para dos adultos incluye desayuno. Cualquier otra comida, gastos imprevistos, propinas, llamadas telefónicas o gastos personales incurridos durante el viaje será responsabilidad del ganador y acompañante. El hotel puede solicitar una tarjeta de crédito para imprevistos en el momento del check-in y, por lo tanto, al menos uno de los dos debe poseer y viajar con una tarjeta de crédito válida.
- El premio es intransferible, no modificable y no reembolsable. Los beneficiarios no pueden cambiar, variar, sustituir o extender ningún elemento del Premio (en su totalidad o en parte). Si el ganador y acompañante no pueden disfrutar del Premio durante el período de tiempo establecido, perderán el Premio sin compensación. El dinero no se otorgará en lugar del Premio.
- Si es necesario, el ganador y acompañante deben organizar sus propios visados para viajar a Estados Unidos y a cualquier país de tránsito. El agente de viajes ayudará en la traducción de los documentos de solicitud de visa y la certificación del itinerario de viaje cuando sea necesario. Todos los cargos de visa o pasaporte son responsabilidad de los beneficiarios. El Agente de viajes y el promotor no serán responsables de que el ganador y acompañante no puedan disfrutar del Premio debido a las restricciones de visa o pasaporte y no se proporcionarán reembolsos ni alternativas.
- No se requerirá que el ganador y su acompañante contraten un seguro de viaje como condición para la aceptación del Paquete de premios. El agente de viajes le ayudará con la reserva y pagará el coste de un seguro de viaje adecuado que satisfaga las necesidades de la parte que viaja. El Agente de viajes proporcionará un reembolso de seguro de viaje de £ 50 por persona para los receptores de más de sesenta y cinco (65) años o aquellos con afecciones médicas preexistentes para las cuales el Agente de Viajes no pueda obtener cobertura de seguro de viaje.
- Se excluye cualquier cosa que no se especifique en estas bases. En particular (pero sin limitación) el premio no incluye los gastos extras que no estén registrados en estas bases, los gastos de comidas que no sean las indicadas, el coste del traslado al aeropuerto en el país de origen del ganador y acompañante y las transferencias de actividades que no sean las indicadas.

#### **9. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS**

PARAMOUNT se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del período de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

PARAMOUNT no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, la Promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados en las presentes Bases, sin otra obligación para PARAMOUNT. En tal caso, PARAMOUNT podrá optar por la publicación de una nueva mecánica por el mismo medio a los empleados para la difusión inicial de la Promoción o la anulación del mismo que genere ningún tipo de responsabilidad para PARAMOUNT.

#### **10. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN**

Al participar en el Concurso, los participantes están de acuerdo con la recopilación y el registro de los datos personales que faciliten. Dichos datos personales podrán utilizarse para la promoción y venta de productos de Kinépolis en la medida en que esté permitido por la ley. El tratamiento de datos personales se realizará de conformidad con la Política de Privacidad de Kinépolis.

El documento íntegro está disponible para su consulta en el sitio web de Kinépolis. Al participar en el Concurso, todos los participantes autorizan a Kinépolis de forma

automática e incondicional a publicar su nombre y, en su caso, una fotografía, además de su identificación como participantes o ganadores del Concurso y renunciar a todos los derechos en este sentido. Al publicar datos, textos, imágenes y/u otros archivos en línea, los participantes autorizan automáticamente a Kinépolis a reproducir, compartir y/o utilizar de cualquier otro modo de forma exclusiva y gratuita el contenido de su publicación, tanto en los sitios web de Kinépolis como en una o varias revistas o productos desarrollados por Kinépolis.

Los datos del ganador y en su caso, los de los suplentes serán cedidos a Paramount con la única finalidad de:

- i) Gestionar su participación en la Promoción y comunicarle el resultado.
- (ii) Tramitar la entrega del premio.
- (iii) Gestionar la publicidad de la Promoción y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre de los ganadores del concurso.

En la presente Promoción, será necesario para el buen fin de la misma que los datos recabados automáticamente de los participantes y los entregados por quien resulte elegido ganador del concurso sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen los mismos. Si los datos de carácter personal de un ganador del concurso fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables, PARAMOUNT se reserva el derecho a descalificarlo del concurso, quedando libre de toda responsabilidad al respecto. Asimismo, todos los datos de contacto aportados por los participantes serán borrados por Paramount una vez haya finalizado la presente Promoción."

#### **11. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

Los contenidos, marca y materiales disponibles en la página de PARAMOUNT y KINEPOLIS en su web, páginas webs promocionales y páginas de redes sociales se encuentra protegida por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de PARAMOUNT o KINEPOLIS o de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases

#### **12. NULIDAD**

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

#### **13. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE**

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y PARAMOUNT renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.